Quien euscribe, HÉCTOR RAUL MUJICA, venezolano, mayor de Hotalia Publica Primera de Mari

TH: 0414-450.92.42 Inpreabogado Nº 116.73

Maracay, estado Aragua, a la fecha cierta de su presentación.-----39.895, de fecha 30 de marzo de 2012. Es justicia en la ciudad de en la Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela Nº adscrita al Ministerio del Poder Popular para el Turismo, publicada Superintendencia Nacional de Actividades Hipicas Resolución Nº DS014, de fecha 6 de marzo de 2012, emanada de la la hago bajo FE DE JURAMENTO, para dar cumplimiento a la concatenada con la Ley Orgánica de Drogas. Esta declaración jurada contempladas en la Ley Orgánica contra la Delincuencia Organizada, consideren producto de las actividades o acciones legitimación de capitales, bienes, haberes, valores o títulos que se competentes y no tienen relación alguna con dinero proveniente de personal, lo cual puede ser corroborado por los organismos de actividades de legitimo carácter mercantil y de mi peculio o títulos de la sociedad mercantil que represento, son provenientes JURAMENTO, lo siguiente: que los capitales, bienes, haberes, valores de la compañía, a través del presente documento declaro bajo FE DE este acto en la Cláusula Sexta, Ordinal 1º, de los Estatutos Sociales Información Fiscal (RIF) J-29371953-4, debidamente facultado para registrada bajo el Nº 42, Tomo 104-A, Número de Registro de siendo su última modificación de fecha 15 de julio de 2014, Aragua, de fecha 31 de enero de 2007, bajo el Nº 38, Tomo 04-A, Registro Mercantil Segundo de la Circunscripción Judicial del estado ZER-ZER INVERSIONES 2021, C.A., debidamente inscrita ante el en este acto con el carácter de Presidente de la sociedad mercantil Bermúdez, Maracay, Municipio Girardot, estado Aragua, actuando domiciliado en la 2da. Transversal, casa Nº 2, Urbanización Registro de Información Fiscal Nº V-54597009, soltero, comerciante, edad, identificado con la cédula de identidad número 5.459.700,